

1963

36678

**CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES**

**DIRECCION DE PROYECTOS**

**MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA  
IDENTIFICACION, SELECCION, FORMULACION,  
PRIDRIZACION, EVALUACION Y SEGUIMIENTO DE  
PROYECTOS DE MICROEMPREDIMIENTOS PRODUCTIVOS**

**OPERATORIA CFI-BNA**



F 331  
G. 334

**Elaboración: AREA DE FORMULACION Y EVALUACION DE  
PROYECTOS, en colaboración con el AREA DE IMPLEMENTA-  
CION DE PROGRAMAS DE INVERSION**

**Buenos Aires, setiembre de 1991**

CONSEJO FEDERAL DE INVERSIONES

AUTORIDADES

ASAMBLEA

JUNTA PERMANENTE

SECRETARIO GENERAL : ING. JUAN JOSE CIACERA

DIRECCION DE PROYECTOS : ING. MARTA VELAZQUEZ CAO

## Indice General

Prólogo

Introducción

→ Definición del marco de la Operatoria CFI-BNA. Diagnóstico operativo

Capítulo 1: Caracterización del microemprendimiento

Capítulo 2: Esquema operativo y relaciones institucionales involucradas en el proceso de identificación, formulación, evaluación y seguimiento de proyectos de microemprendimientos productivos

Capítulo 3: La identificación de ideas-proyecto

Capítulo 4: La selección de ideas-proyecto

Capítulo 5: La formulación de un proyecto

Capítulo 6: Priorización de proyectos

Capítulo 7: La evaluación de proyectos de microemprendimientos

Capítulo 8: Otorgamiento del crédito

Capítulo 9: Seguimiento

Anexos

Anexo I: Procedimiento de trabajo para la elaboración del marco de la operatoria CFI-BNA

Anexo II: Reglamentación de la Operatoria CFI-BNA

Anexo III: Rol y significación de las microempresas en la estructura socioeconómica argentina

Anexo IV: Base de Datos para las tareas de seguimiento

## Prólogo

El principal fundamento de una política global dirigida a microemprendimientos productivos, reside en la convicción de la necesidad de dar una respuesta orgánica a los problemas locales y provinciales del desarrollo que se traduzca en una propuesta alternativa de reactivación productiva, distribución del ingreso y generación de empleo que tenga como principal protagonista a este tipo de empresas. Indudablemente, un proceso de esta naturaleza no garantiza por sí solo el logro de los objetivos anteriormente planteados, sino que debe estar enmarcado, necesariamente, en un conjunto de otras políticas también de carácter global -orientadas en forma sectorial, a nivel provincial o nacional-, que se encaminen en el mismo sentido.

La Argentina experimentó, a partir de mediados de la década del '70, profundas transformaciones en su estructura socioeconómica, cuyos rasgos más salientes son los que siguen:

- \* un proceso heterogéneo de desindustrialización, que afectó en forma desigual a las diversas ramas productivas, pero que supuso, en la gran mayoría de ellas, una considerable desaparición de establecimientos y una expulsión de la mano de obra ligada a los mismos; fenómeno que se registró fundamentalmente en los segmentos extremos del espectro empresarial, es decir, a nivel de las micro y las grandes empresas.
- \* paralelamente a ello, creció notablemente el sector comercio y servicios, lo que permitió acolchonar, de alguna manera, los impactos de la crisis en los sectores sociales más desprotegidos.
- \* a su vez, los sectores más golpeados por la crisis, enfrentados a una rigidez cada vez mayor del mercado de trabajo, o bien sometidos a las consecuencias de políticas de racionalización del empleo estatal, comienzan a practicar estrategias de sobrevivencia relacionadas con microemprendimientos (unipersonales o no) en un contexto de creciente marginalidad e informalidad, cuyas posibilidades de permanencia en el tiempo se ven constantemente amenazadas por falta de apoyo (técnico, financiero, institucional).
- \* a escala mundial, las transformaciones tecnológicas mejoran sustancialmente la viabilidad económica de las microempresas, posibilitando incluso su proyección en los mercados externos. La creciente importancia de la producción flexible permite el relacionamiento dinámico de unidades productivas de diversas características (grandes, medianas, pequeñas y micro), dando por resultado entramados productivos complejos. Estos fenómenos, que se hallan muy avanzados en los países desarrollados, señalan senderos de desarrollo en los cuales las microempresas cobran especial significación.

El reconocimiento de estas transformaciones debe estar presente en la concepción de las políticas y estrategias de apoyo institucional que se diseñen para los microemprendimientos en países como el nuestro.

En el contexto de este complejo panorama, la visualización del rol de las microempresas como agentes para la redistribución del ingreso, la reactivación productiva local y provincial, y la generación de empleo dió lugar, en la Argentina, al surgimiento de una serie de políticas y programas de apoyo a este sector, tanto desde la esfera estatal como desde organizaciones no gubernamentales dedicadas a la promoción social del desarrollo. Tales políticas y programas están orientados a brindar un soporte técnico e institucional a este tipo de empresas, promoviendo su consolidación y mejor inserción dentro de la estructura productiva nacional, a través de asistencia técnica, capacitación y apoyo financiero. Se advierte el paso de una orientación "asistencialista" (otorgamiento de subsidios), a una regida por criterios de eficiencia y sostenimiento de emprendimientos en el largo plazo, que descansen, por lo tanto, sobre bases económicamente rentables (otorgamiento de créditos sujetos a devolución),

Los microemprendimientos son concebidos, así, como vehículos idóneos para lograr, mediante el conveniente apoyo técnico y financiero, una democratización de la estructura socioeconómica, la movilización productiva y, consecuentemente, el mejoramiento de la calidad de vida de los sujetos involucrados en los mismos.

El CFI, a partir de 1989, se suma a esta serie de esfuerzos nacionales y provinciales dirigidos a las microempresas, estableciendo en la Dirección de Proyectos dos líneas fundamentales de trabajo:

- a. *Apoyo y asistencia técnica a programas provinciales de microemprendimientos (Area de Implementación de Programas de Inversión)*
- b. *Apoyo y asistencia técnica en la identificación, formulación y evaluación de proyectos de microemprendimientos (Area de Formulación y Evaluación de Proyectos)*

Ambas líneas traducen en la práctica las decisiones adoptadas en la Declaración de la XXXI Asamblea Ordinaria del CFI, celebrada el 29 de junio de 1989, que hacían referencia a:

- \* desempeñar un rol activo en el sistema de planificación y en especial en el subsistema de información, mediante la realización de inventarios de proyectos nacionales, sectoriales, provinciales, regionales y municipales
- \* instrumentar canales institucionales que permitan la mutua complementación entre los distintos niveles decisionales, con el objeto de garantizar la optimización de los recursos financieros y técnicos de origen externo e interno
- \* arbitrar los medios necesarios para la canalización, a través del CFI, de financiamiento externo e interno para el fomento de inversiones de interés provincial y regional, así como los correspondientes recursos de cooperación técnica internacional.

Las acciones institucionales que se instrumentaron en función de tales objetivos, fueron las siguientes:

- \* Puesta en marcha de un Inventario de Proyectos en Municipios.
- \* Creación de Unidades de Enlace Provincial en cada una de las jurisdicciones, para la identificación, selección, priorización, formulación y evaluación de proyectos en general, y de microemprendimientos productivos en particular.
- \* Articulación institucional y apoyo a programas de movilización productiva en provincias (Empresa Joven de Mendoza; Llamcay de La Rioja; Juventud, Trabajo y Producción de Formosa; Programa de Apoyo a Microempresas de Santa Fe; convenio con el Instituto Provincial del Empleo de Buenos Aires; etc.).
- \* Creación, en octubre de 1990, de una operatoria crediticia destinada a proyectos de microemprendimientos productivos (Fondo Federal de Inversiones, operatoria S-47/90).

En vistas de los logros alcanzados, el CFI decide continuar con esta línea de trabajo, reforzando y mejorando sus recursos técnicos y financieros, a través de la firma de un convenio con el Banco de la Nación Argentina, por el cual se dispone un nuevo tramo de financiamiento para proyectos de microemprendimientos productivos.

Se reafirma, de esta manera, la convicción de que la inversión en este sector "tiene las características de una siembra capaz de coadyuvar a una rápida recuperación del dinamismo de la actividad productiva, dotando a ésta de una estructura versátil", y de incorporar los nuevos paradigmas tecnológicos y mayores posibilidades de inserción en el comercio internacional.

*El trabajo descentralizado en pos del cumplimiento de "ese objetivo tiene como protagonista central a las UEP's, cuyo rol es "articular los esfuerzos, a nivel provincial y municipal, tanto de instituciones estatales como de entidades intermedias de la comunidad comprometidas a este fin"; siendo ello expresión de la potencialidad del sistema federal de nuestras instituciones.*

En ese contexto, la asociación con el Banco de la Nación Argentina supone la búsqueda de nuevas formas de operar, para un más eficaz accionar en cumplimiento de los objetivos de promoción del desarrollo que caracteriza a ambas instituciones (Discurso del Secretario General del CFI, Ing. Juan J. Ciácerá, en ocasión de la firma del Convenio CFI-BNA).

## Introducción

El presente Manual contempla los diversos procedimientos a ser empleados en el trabajo de las UEP's a lo largo del proceso completo del proyecto, es decir, desde su identificación, hasta la etapa de su seguimiento. Cada capítulo contiene los aspectos conceptuales específicos de cada fase del proyecto, así como la metodología básica correspondiente a su desarrollo.

Las recomendaciones contenidas en el Manual surgen fundamentalmente de la experiencia acumulada durante la operatoria S-47/90 del Fondo Federal de Inversiones, y de los resultados del Primer Encuentro Nacional de Unidades de Enlace Provincial, celebrado los días 31-07, 1 y 2-08 de 1991, en el cual surgió la demanda explícita de contar con un instrumento de este tipo. El mismo pretende trazar una rutina institucional que permita realizar las diferentes tareas orientadas a la promoción y ejecución de microemprendimientos productivos, de acuerdo con una distribución de roles y funciones que minimicen al máximo posible la aparición de desajustes o eventuales contradicciones.

El Manual comienza con el denominado "momento 0", referido al marco en el que se inscribe la operatoria CFI-BNA, que está constituido por los trabajos previos que la UEP debe realizar para la consecución de los objetivos planteados. Esos trabajos previos suponen, fundamentalmente, la sistematización del conocimiento de la provincia por medio de un diagnóstico operativo, y brindan el contexto necesario para encaminar la promoción de microemprendimientos en correspondencia con las orientaciones de política provincial.

En el Capítulo 1, se define operativamente el microemprendimiento, con el objeto de brindar a la UEP un marco acotado para los posteriores trabajos de identificación, selección y priorización de proyectos.

En el Capítulo 2, se especifican los roles y funciones de cada una de las instituciones intervinientes: CFI, provincias, UEP's, y el Banco de la Nación Argentina, por ser esta institución el agente financiero para la puesta en marcha de un nuevo tramo de financiamiento de proyectos de microemprendimientos productivos.

El Capítulo 3 hace referencia a los trabajos de identificación de ideas de proyecto, remitiendo a la actividad de gabinete como insumo previo que debe desarrollar la UEP para facilitar el relevamiento de iniciativas y necesidades (diagnóstico operativo), y señalándose las acciones concretas que debe desplegar la UEP en su relación con las diversas fuentes de ideas-proyecto detectadas. Se acompaña la Guía para la Identificación y Descripción de Ideas-Proyecto, junto con su correspondiente instructivo.

El capítulo 4 trata sobre la actividad de selección de las ideas de proyecto identificadas, aportando un conjunto de criterios metodológicos y recomendaciones para su desarrollo.

El Capítulo 5 contempla los principales aspectos de la actividad de formulación, delimitando en forma muy concreta los requerimientos de información que deben ser cubiertos en esta etapa, así como la relación a establecerse entre los técnicos de la UEP y los sujetos de los proyectos. Se adjunta también la correspondiente Guía para la Formulación de Proyectos, con su instructivo.

El Capítulo 6 se refiere al trabajo de priorización de proyectos, el cual se verifica una vez que, a partir de la formulación de las ideas de proyecto seleccionadas, se cuenta con suficiente información como para tomar decisiones sobre qué proyectos deben ser privilegiados, con arreglo a una serie de criterios.

El Capítulo 7 desarrolla el tema de la evaluación de proyectos de microemprendimientos, definiendo los objetivos de esta etapa y sus principales procedimientos. Concluye con una breve descripción del Programa para la Evaluación de Proyectos de Microemprendimientos (EVAMI) a ser utilizado.

En el capítulo 8 se realiza una reseña de los pasos administrativos que siguen a la presentación del proyecto para su financiamiento por la operatoria CFI-BNA, de acuerdo con el convenio suscripto.

El Capítulo 9 brinda una aproximación al tema del seguimiento de proyectos, distinguiéndose dos niveles fundamentales: a) el seguimiento global de la operatoria; y b) el seguimiento individual de los proyectos. A su vez, se desglosan dos objetivos del seguimiento: la asistencia técnica y la asistencia financiera, especificándose los correspondientes roles en cada uno de los niveles y áreas apuntadas.

El Manual cierra con una serie de anexos: la reglamentación de la operatoria CFI-BNA, contenido y metodología del diagnóstico operativo, rol y significación de las microempresas en la Argentina, y base de datos para la etapa de seguimiento de proyectos.

Por último, cabe remarcar que *cada UEP deberá adaptar los lineamientos generales contenidos en este Manual a las particulares condiciones de trabajo a desarrollar en su provincia*, lo que será convenido y coordinado con el respectivo responsable provincial siempre que ello sea necesario.

Desde esta perspectiva, la primera aproximación que significa este Manual al establecimiento de procedimientos y metodologías de carácter permanente y consensuado, es perfectible en función de la propia práctica y experiencia que se siga acumulando.



**Definición del marco de la Operatoria CFI-BNA. Diagnóstico operativo.**

El inicio de la Operatoria CFI-BNA, materializada a través del relevamiento de ideas-proyecto por parte de la UEP, presupone la necesidad de efectivizar una instancia previa -momento "0"- que consiste en la preparación de un diagnóstico operativo.

Este diagnóstico permitirá plantear la situación-problema que la idea-proyecto contribuirá a solucionar, así como las condiciones y el contexto en que la misma se insertará y se desarrollará.

El objeto básico de este diagnóstico es el de poder contar con un marco adecuado que permita establecer una *estrategia de operacionalización de esta línea de crédito en el contexto específico de la Provincia -esto es, de acuerdo con las políticas, planes y programas vigentes-, y definir prioridades con respecto a:*

- \* tipo de actividad productiva a promover; y/o
- \* población a beneficiar; y/o
- \* áreas específicas a seleccionar; y/u
- \* otros aspectos que considere relevantes la Provincia

Para su ejecución, en el Anexo I se sugiere un esquema de trabajo orientado específicamente a la identificación de ideas-proyecto a partir de la selección de zonas prioritarias, pero cuyo alcance se extiende, en términos de información lograda, al resto de las etapas del proyecto.

## Capítulo 1: Caracterización del microemprendimiento

### 1.1. Definición operativa

Las definiciones más usuales de la microempresa en la Argentina, se apoyan en dos dimensiones básicas: la cantidad de personal ocupado (tanto empleadores como empleados), y el monto de capital invertido en la misma.

El CFI, a partir de la experiencia surgida de la operatoria S-47/90 dirigida al financiamiento de microemprendimientos, ha establecido como criterios para su definición, los siguientes indicadores:

- \* cantidad de personal ocupado remunerado, independientemente del tipo de relación que exista entre los productores directos (cooperativa, cooperativa de trabajo, sociedad de hecho, sociedad anónima de trabajadores, o mera empresa nominal); no más de 7 personas.
- \* inversión total: no superior a 60.000 dólares (base: U\$S 45.000, más préstamo tope: U\$S 15.000)(\*).
- \* capital invertido por puesto de trabajo generado: hasta 4.000 dólares.
- \* ingreso del grupo familiar: no superior a los 20.000 dólares anuales.
- \* patrimonio familiar: no superior a 100.000 dólares (\*).

Los parámetros anteriormente indicados deben tomarse con cierta flexibilidad, ya que apuntan a brindar una guía a los técnicos de las UEP's para identificar un microemprendimiento respecto de otros, sobre todo *desde el punto de vista del sujeto del proyecto*, lo que se advierte sobre todo en los tres últimos criterios (en lo que respecta a los dos últimos, se refieren específicamente a proyectos unipersonales).

Por otra parte, estos criterios son aplicables, en principio, a la definición de microempresas dedicadas a actividades industriales, comerciales y de servicios. En el caso del sector agropecuario, los indicadores son sustancialmente distintos, ya que se debería enfatizar cantidad de hectáreas y personal empleado. No obstante ello, se entiende que los criterios empleados por el CFI contemplan microemprendimientos agropecuarios, tales como granjas y huertas.

(\*) Sujeto a aprobación

La operatoria CFI-BNA define a los proyectos de microemprendimientos a financiar, a partir de la caracterización de los usuarios y del patrimonio afectado a la actividad. En ese sentido, en la Reglamentación se estipula que dicha operatoria estará dirigida a "pequeños productores, y artesanos, ya se trate de personas físicas o jurídicas que desarrollan actividades económicamente rentables, que estén en condiciones de obligarse financieramente con el Banco y cuyo patrimonio afectado a la actividad no supere los U\$S 30.000" (Ver Anexo II, Reglamentación de la Operatoria CFI-BNA, numeral 1).

## 1.2. Características más relevantes de las microempresas existentes

Las microempresas presentan en nuestro país, por lo general, las siguientes características:

- \* Desde el punto de vista del tipo de actividad o bienes producidos: producción de bienes-salarios -de escasa elaboración-; bienes intermedios -por ejemplo, para la construcción-; y en menor medida, bienes finales de transformación relativamente simple.
- \* Desde el punto de vista de su inserción en la estructura productiva: abastecen mercados locales, y se hallan por lo general subordinadas a otras empresas -grandes o medianas- en su participación en los diversos mercados de bienes que producen o consumen, sin posibilidades de incidir en la formación de precios. Por otra parte, su vinculación con el resto de las empresas es sumamente débil, lo que en el sector industrial se evidencia por la escasa integración de las subramas en las que predominan, con otras más dinámicas -por ejemplo, bajo la forma de subcontratación-.
- \* Desde el punto de vista socio-organizativo: constituyen empresas de tipo familiar y/o artesanal, con un bajo nivel de calificación laboral, bajo nivel tecnológico, escasa división del trabajo al interior de la unidad productiva y, por lo tanto, mayor propensión a la intercambiabilidad de funciones. De esto se deriva niveles de productividad inferiores a los que alcanzan otras empresas pequeñas y medianas.
- \* Desde el punto de vista institucional: presentan debilidad en su constitución jurídico-formal como empresas, con escasas posibilidades de acceso a líneas de crédito tradicional; y escasa participación en entidades empresariales representativas.

Las características arriba señaladas, si bien pueden considerarse como predominantes, no obstan para considerar que cierto segmento microempresarial ha desarrollado capacidad de acumulación -lo que implica, por tanto, la superación de la reproducción simple-, incorporando formas de gestión empresarial,

la adaptación de innovaciones tecnológicas, y logrando niveles de productividad cercanos a empresas de tamaño más grande. Esto da cuenta de la heterogeneidad del universo microempresarial, cuyas diversas connotaciones es necesario tener en cuenta a la hora de la identificación de proyectos de microemprendimientos (ver Anexo III: Rol y significación de las microempresas en la estructura socioeconómica argentina).

## Capítulo 2: Esquema operativo y relaciones institucionales involucradas en el proceso de identificación, formulación, evaluación y seguimiento de proyectos de microemprendimientos productivos.

### 2.1. Definición

Las acciones de capacitación, asistencia técnica y asistencia financiera puestas en marcha con el objeto de promover proyectos de microemprendimientos productivos, conjugan el trabajo y la intervención de varios recursos institucionales, en un proceso escalonado y armónico de responsabilidades distribuidas en roles y funciones.

Las instituciones que intervienen en dicho proceso son:

- a. el Consejo Federal de Inversiones
- b. las provincias
- c. el Banco de la Nación Argentina

En el caso de la operatoria S-47/90, el CFI concentró los roles de capacitación, asistencia técnica y asistencia financiera. En el caso de la operatoria que surge del convenio entre el CFI y el Banco de la Nación Argentina (BNA), la asistencia financiera es una responsabilidad compartida por ambas instituciones, suponiendo por lo tanto una mayor desagregación en los roles y funciones correspondientes.

En ese sentido, pueden distinguirse relaciones institucionales de carácter más permanente (CFI-provincias), que implican la instrumentación de procedimientos y modalidades de trabajo que trascienden el marco puntual que se deriva de un determinado tipo de financiamiento; de aquellas que, como en el presente caso del Convenio CFI-BNA, se ponen en movimiento en respuesta a las particulares condiciones planteadas por esta fuente de financiamiento.

Más allá de estas consideraciones, se entiende que es posible establecer una rutina institucional lo suficientemente estable, que permita eventuales modificaciones para su adaptación a requisitos exigidos por otras fuentes de financiamiento.

El Consejo Federal de Inversiones interviene en este proceso fundamentalmente a través de la Dirección de Proyectos, que se halla estructurada en dos Areas: Formulación y Evaluación de Proyectos (FEP), e Implementación de Programas de Inversión (IPI) (El Fondo Federal de Inversiones -FFI- participa en la Comisión de Evaluación final de los proyectos.

Las provincias, por su parte, lo hacen principalmente a través de las Unidades de Enlace Provincial (UEP's); y el Banco de la Nación Argentina (agente financiero), por medio del Departamento de Evaluación de Proyectos (sede central) y sus sucursales locales.

## 2.2. Roles de cada una de las instituciones intervinientes

CFI	-	Disposición de recursos técnicos y materiales para la capacitación, asistencia técnica y financiera.
-----	---	--

Provincia	-	Disposición de recursos técnicos y materiales para la formación y mantenimiento de la UEP
	-	Apoyo político e institucional a la UEP, para garantizar su funcionamiento

UEP	-	Agente promotor e inductor de proyectos para el desarrollo provincial
	-	Nexo entre el CFI y la provincia

BNA	-	Disposición de recursos técnicos y materiales para la asistencia financiera
	-	Gestión administrativa para la satisfacción de los requerimientos legales y administrativos de los proyectos presentados para su financiamiento por la operatoria

### 2.3. Funciones de las instituciones intervinientes

CFI	-	Hasta la tramitación del financiamiento: Asistir a la UEP en el proceso completo del proyecto, es decir, desde su identificación hasta su evaluación (puntos 1 a 9 del esquema operativo).
-----	---	--

La modalidad para llevar a cabo esta función consiste en la asignación, a cada UEP, de un profesional especializado en formulación y evaluación de proyectos, perteneciente al Área de Formulación y Evaluación de Proyectos (FEP), y denominado responsable provincial, el cual a su vez es asistido por un equipo de técnicos auxiliares.

El responsable provincial es el interlocutor técnico entre el CFI y la UEP. Esto implica que *la UEP canalizará hacia el CFI las demandas y problemas de carácter técnico referidos al desarrollo de sus funciones, a través del responsable provincial*, para que éste contribuya a su resolución ya sea por sí mismo, o bien por otros medios y estrategias posibles desde este Organismo.

Las tareas que asume el CFI a través del responsable provincial de la FEP, suponen diversas alternativas:

- a. En cuanto a capacitación y asistencia técnica: Participación en el trabajo referido a las diversas etapas del ciclo del proyecto -identificación, selección y priorización, formulación y evaluación-, aportando criterios metodológicos y definiendo estrategias apropiadas para cada una de las mismas. *El grado de participación e intervención técnica del responsable provincial en cada una de las etapas aludidas es inversamente proporcional al grado de experiencia y consolidación que posea cada UEP.* A su vez, hace particular referencia a la *capacitación en servicio y asistencia técnica específica al personal de la UEP*, y, eventualmente, a otros equipos técnicos provinciales que participen directamente en cada una de las etapas señaladas.

Por lo tanto, dicha participación e intervención técnica adquirirá, en cada provincia, modalidades particulares según las necesidades que presente cada una de las mismas. Por ejemplo, en algunas de ellas la intervención técnica se verá reforzada en las etapas de identificación, selección y priorización de proyectos, más que en las de formulación y evaluación; una situación inversa puede registrarse en otras.

b. En cuanto a asistencia financiera:

- Provisión de viáticos y recursos materiales para la realización de la actividad de identificación de ideas-proyecto, el Inventario de Proyectos, y acciones de capacitación.

- Aporte del FFI para el financiamiento de proyectos de microemprendimientos, cuando estos se acojan a líneas crediticias que lo involucran.

CFI	-	Luego de otorgado el crédito: Asistir a la UEP en el proceso de seguimiento y evaluación ex-post de los proyectos
-----	---	---

CFI	-	Realizar el seguimiento global de la operatoria
-----	---	---

Provincia	-	Promover la coordinación e interacción de los diversos organismos y reparticiones provinciales que se hallen involucrados directa o indirectamente en políticas y programas dirigidos a microemprendimientos
-----------	---	--



UEP

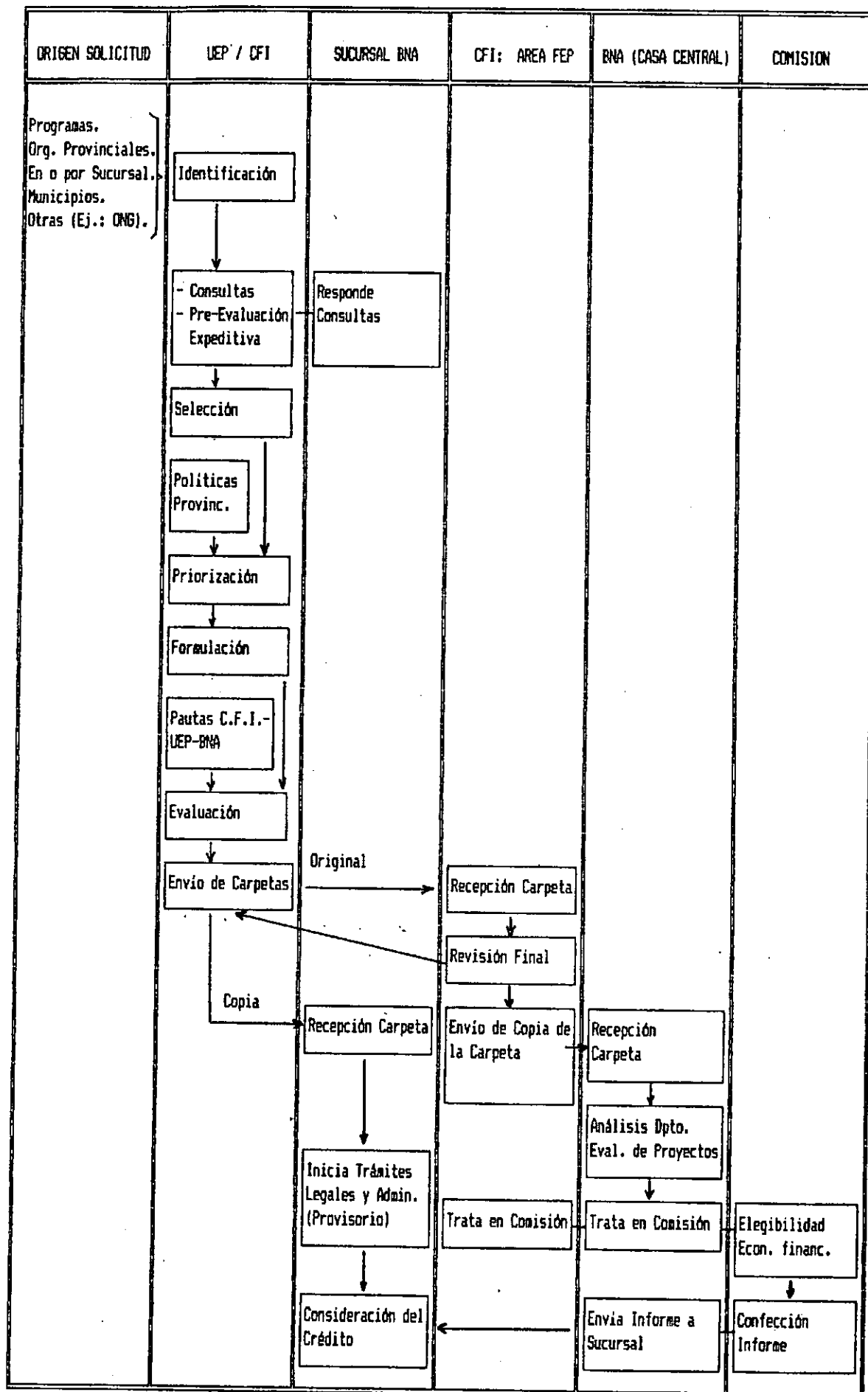
- Realizar diagnósticos operativos que permiten el desarrollo del trabajo de identificación de ideas-proyecto
- Ingresar las ideas-proyecto identificadas al Inventario de Proyectos. Mantener actualizada la información contenida en el mismo
- Establecer criterios para la selección y priorización de proyectos
- Asistir a los sujetos potencialmente beneficiarios en la formulación de proyectos de microemprendimientos
- Crear y mantener actualizado un Banco de Datos con información relevante para la actividad de formulación
- Aplicar el sistema computacional para la evaluación de proyectos de microemprendimientos (EVAMI)
- Organizar la carpeta de los proyectos (expediente) a ser enviados al Area de Formulación y Evaluación de Proyectos del CFI para su revisión final
- Contribuir con el agente financiero (BNA) en la recolección de la información de carácter legal y administrativo, relativa a los beneficiarios
- Detectar demandas y ofertas de capacitación y asistencia técnica, tanto para el desarrollo de sus propias tareas, como para las necesidades de evolución de los proyectos financiados
- Participar en la actividad de seguimiento de los proyectos, tanto en el aspecto global (operatoria) como en el puntual (proyectos individuales). Realizar informes periódicos al respecto.
- Establecer las relaciones institucionales necesarias, dentro y fuera del ámbito provincial, para facilitar el desarrollo de sus tarea

BNA

- Aportar recursos materiales para el financiamiento de proyectos de microemprendimientos
- Realizar, conjuntamente con el CFI, la revisión final de los proyectos presentados para su financiamiento
- Recolectar la información legal y administrativa de los proyectos que tuvieran conformidad
- Otorgar los préstamos acordados
- Realizar el seguimiento financiero (auditoría e inspección) de los proyectos
- Realizar informes periódicos sobre la situación financiera de la operatoria

Para una mejor visualización de lo expuesto, se adjunta un esquema operativo del proceso del proyecto y las intervenciones de cada una de las instituciones involucradas.

OPERATORIA CFI-BNA: ESQUEMA DEL PROCESO OPERATIVO



## Capítulo 3: La identificación de ideas-proyecto

### 3.1. Objetivos de esta etapa

Este primer momento del "ciclo del proyecto" tiene por objetivo identificar diversas alternativas de respuesta o soluciones a necesidades, iniciativas y aspiraciones de desarrollo de la comunidad, expresadas en microemprendimientos productivos.

De acuerdo con su origen, estas ideas-proyecto pueden provenir de:

- \* Programas provinciales
- \* Organismos sectoriales provinciales
- \* Municipios
- \* Organizaciones no gubernamentales (ONG)
- \* Presentaciones espontáneas por parte de titulares de proyectos
- \* Derivaciones de las sucursales del Banco de la Nación Argentina
- \* Trabajo de relevamiento en zonas seleccionadas por la UEP
- \* Inventario de ideas-proyecto, donde éste estuviera en marcha

En realidad esta etapa de identificación de la idea constituye la *primera prueba de viabilidad del futuro proyecto a partir de mínimos elementos de información*, pero que tendrán que ser *suficientes para decidir continuar con la formulación detallada del proyecto y establecer su prioridad, o bien descartarlo total o parcialmente -por ejemplo, sugiriendo un replanteo del mismo, o derivándolo a otra operatoria-*.

Operativamente, esta etapa tiene como producto final, la identificación y descripción de ideas de proyecto conforme con el formulario adjunto que se presenta al final de este capítulo.

### 3.2. Orientaciones básicas para la identificación de ideas-proyecto

En esta etapa inicial del proceso de identificación, formulación, evaluación y financiamiento de proyectos de microemprendimientos -que supone la difusión y presentación de la operatoria y sus objetivos entre las instituciones, asociaciones, agentes sociales que pueden generar ideas-proyectos-, es importante hacer muy explícito el tipo o características de los proyectos que busca identificar la UEP y que se encuadran dentro de la misma.

En este sentido, importa tener en cuenta los siguientes criterios:

- i. grado de compatibilización de la idea-proyecto con la problemática básica reconocida en la comunidad en la cual se insertará.
- ii. grado de compromiso y participación de la comunidad en la identificación de la idea-proyecto.
- iii. en cuanto al sujeto social o población meta:
  - población de escasos recursos, con necesidades básicas insatisfechas, debido a sus bajos ingresos, y sin acceso al crédito institucional;
  - población que, integrándose a un microproyecto, hará de éste su principal medio de vida -en ciertos casos, cuando el proyecto alcance su plena maduración- y su principal fuente de ingresos;
  - favorecimiento de la formación de asociaciones de beneficiarios (conjunto de socios, empresas asociativas, cooperativas, etc.) como sujetos del microemprendimiento;
  - experiencia de los beneficiarios en la actividad productiva y/o conocimientos sobre la misma;
- iv. actividad económica; empleo:
  - producción de bienes;
  - servicios de apoyo directo a la producción y en lo posible, promovido por beneficiarios que ya se encuentran en la producción;
  - generación de nuevos puestos de trabajo
- v. encuadramiento del microproyecto en términos del financiamiento a otorgar: en este caso, se hace referencia a los términos de la operatoria CFI-BNA, mencionados en el capítulo 1 (ver, para más detalles, Anexo II: Reglamentación de la Operatoria CFI-BNA).

### 3.3. Procedimiento de trabajo

Las acciones concretas de identificación se relacionan directamente con:

- \* el insumo previo que supone la elaboración de un diagnóstico operativo de la Provincia, que permitirá a la UEP detectar zonas de interés provincial en cuanto a promoción de proyectos de microemprendimientos se refiere, y *realizar la tarea de inducción de alternativas de inversión ligadas a este tipo de empresas* (ver Anexo I).
- \* la *relación activa con otros organismos provinciales, áreas responsables de planes y programas de desarrollo provincial que involucren a microemprendimientos productivos y municipios, que posibilitará la canalización de ideas-proyecto presentadas a los mismos, hacia la operatoria CFI-BNA.*
- \* la vinculación con organizaciones no gubernamentales (ONG), con el mismo objetivo expresado en el punto anterior.
- \* la *relación con sujetos o titulares de proyectos de microemprendimientos productivos que realicen una presentación espontánea ante la UEP de sus propuestas de inversión.*
- \* la interacción con las sucursales locales del Banco de la Nación Argentina, en la medida en que las mismas deriven ideas-proyecto hacia la UEP.
- \* la revisión del Inventario de Ideas-Proyecto, en el caso de que el mismo ya estuviera en funcionamiento.

Estas constituyen fuentes alternativas de ideas-proyecto; suponen una acción previa de difusión y presentación de los objetivos generales de la operatoria CFI-BNA, y plantean acciones diversas con un mismo objetivo: el llenado de la Guía para la Identificación y Descripción de Ideas-Proyecto.

Es en el momento del llenado de la mencionada guía, en el que probablemente los técnicos de la UEP entren en contacto con los sujetos potencialmente beneficiarios. En ese primer contacto, corresponde informar a dichos sujetos de las condiciones de la línea de financiamiento, así como de los objetivos que se persiguen a partir de la promoción y financiamiento de proyectos de microemprendimientos productivos, orientándolos convenientemente en la primera formulación integral del proyecto que será volcada en el formulario de identificación.

De la relación que se establezca con las diversas instituciones señaladas anteriormente, así como con los potenciales beneficiarios, depende que el desarrollo de esta etapa guarde correspondencia con los objetivos generales de la operatoria.

En ese sentido, la UEP deberá manejar con cautela su actitud frente a las expectativas que seguramente despertará su intervención técnica, brindando una adecuada contención y orientación a los sujetos con los que se entrevistaste.

Lo más probable es que la gente pregunte, antes que nada, por el financiamiento, sus condiciones y tiempos. Frente a esto, el técnico de la UEP no sólo debe informar, sino que debe también intentar *conciliar esa necesidad con la de una correcta formulación de la idea-proyecto que permita, posteriormente, su conversión en proyecto a ser financiado.*

1. PROYECTO NRO.:

2. INGRESADO EL: \_\_/\_\_/\_\_

3. MODIFICADO EL: \_\_/\_\_/\_\_

**IDENTIFICACION Y DESCRIPCION DE IDEAS-PROYECTO**

**I. IDENTIFICACION DE LA IDEA PROYECTO**

4. **NOMBRE DEL PROYECTO:**  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

5. **RESUMEN DEL PROYECTO:**  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

6. **SECTOR AL QUE PERTENECE EL PROYECTO:**

7. **LOCALIZACION GEOGRAFICA DEL PROYECTO:**  
7.1. Provincia: \_\_\_\_\_  
7.2. Municipalidad: \_\_\_\_\_  
7.3. Localidad: \_\_\_\_\_  
7.4. Departamento: \_\_\_\_\_  
7.5. Microregión: \_\_\_\_\_  
7.6. Región: \_\_\_\_\_  
7.7. ¿Se adjunta mapa?  SI  NO  
7.8. De: \_\_\_\_\_

8. **CARACTER DE LA ZONA DONDE SE LOCALIZARA EL PROYECTO:**  
8.1. Urbana:  8.2. Semiurbana:  8.3. Rural:

9. **CONCENTRACION DE LA POBLACION DE LA ZONA DE LOCALIZACION:**  
9.1. Concentrada:  9.2. Semiconcentrada:  9.3. Dispersa:



10. PROGRAMA: \_\_\_\_\_

11. ORIGEN DE LA IDEA PROYECTO: \_\_\_\_\_

11.1. \_\_\_/\_\_\_/\_\_\_  
FECHA

12. ORGANIZACION EMPRESARIAL:

- Unipersonal:
- Sociedad (S.R.L., Colectiva, Comandita, De Hecho):
- Cooperativa:
- Otra:

13. PERSONAS FISICAS RESPONSABLES DEL PROYECTO:

Nombre y Apellido	Tareas a Desarrollar	Dirección	TELEFONO

14. ESTADO DEL PROYECTO AL: \_\_\_ / \_\_\_ / \_\_\_

14.1. Antigüedad: \_\_\_ MESES    14.2. Etapa Actual: \_\_\_\_\_

II. DESCRIPCION DE LA IDEA PROYECTO

15. **OBJETIVO PRINCIPAL:**

---

---

---

16. **TIPOS DE ACCIONES REQUERIDAS PARA ALCANZAR EL OBJETIVO:**

Asistencia Técnica:            Capacitación:            Financiación:            Investigación:

Promoción:

Otro: \_\_\_\_\_

17. **JUSTIFICACION DEL PROYECTO:**

---

---

---

---

---

---

18. **BENEFICIOS SOCIALES ESPERADOS:**

---

---

---

19. **CARACTERISTICAS SOCIO-ECONOMICAS Y EMPRESARIALES DE LOS DESTINATARIOS:**

Nombre y Apellido	Ocupación Actual	Otros Antecedentes de los Beneficiarios relevantes p/el Proyecto a iniciar	Capacidad Gerencial

20. **CANTIDAD DE NUEVOS EMPLEOS A CREARSE:**

20.1. Durante el Desarrollo - Permanentes: \_\_\_\_%            Eventuales: \_\_\_\_%

20.2. Durante la Operación - Permanentes: \_\_\_\_%            Eventuales: \_\_\_\_%

**21. PRODUCTOS Y/O SERVICIOS A ELABORAR Y VALOR DE VENTA CORRESPONDIENTE AL 1ER. AÑO:**

Descripción	Código	Vol/Año	UM	Tipo de Mercado	%DI	Valor de Venta (Anual)
21.1. _____	<input type="text"/>	_____	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	_____
21.2. _____	<input type="text"/>	_____	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	_____
21.3. _____	<input type="text"/>	_____	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	_____
21.4. _____	<input type="text"/>	_____	<input type="checkbox"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	_____

**22. PROYECTO:**

22.1. Nuevo  22.2. Ampliación  22.3. Reparación  22.4. Adecuación

22.5. Descripción Actividad Existente: \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

23. ¿SE ADJUNTA CROQUIS O PLANO DEL PROYECTO?:  SI  NO

**24. OBRAS Y EQUIPOS REQUERIDOS POR EL PROYECTO:**

- a. \_\_\_\_\_
- b. \_\_\_\_\_
- c. \_\_\_\_\_
- d. \_\_\_\_\_
- e. \_\_\_\_\_

**25. METODOS DE PRODUCCION REQUERIDOS. TECNOLOGIAS A EMPLEAR:**

\_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_  
 \_\_\_\_\_

26. **RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES DISPONIBLES Y FALTANTES PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO:**

	Disponibles		Faltantes	
	Cantidad	Especialidad	Cantidad	Especialidad
26.1. Humanos:				

26.2. **Materia Prima y Materiales necesarios para el Proyecto.**  
Origen de los mismos:

Disponibles			Faltantes		Origen		
Tipo Materia Prima y/o Materiales	Cantidad	U.Med.	Cantidad	U.Med.	Local	Prov.	Extraprov.

27. **TIEMPOS ESTIMADOS (EN MESES) PARA EL DESARROLLO DEL PROYECTO:**

- 27.1. Para la Formulación y Evaluación: \_\_\_\_\_ MESES
- 27.2. Para la Ejecución: \_\_\_\_\_ MESES
- 27.3. Para la Puesta en Marcha: \_\_\_\_\_ MESES

28. **COSTO TOTAL DEL PROYECTO Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO (En Australes):**

	Aporte Propio	Crédito solicit. al F.F.I.	Otros aportes (Créditos, Otros Especificar)
Activo Fijo			
Capital de Trabajo			
<b>COSTO TOTAL</b>			

## I N S T R U C T I V O

- \* Este formulario deberá ser completado conjuntamente entre la UEP y el/los Beneficiarios.
  - \* En los items en que hay distintas opciones, se deberá marcar con una "X" en el casillero de la opción correspondiente.
- 

### 6. SECTOR AL QUE PERTENECE EL PROYECTO:

Colocar la denominación correspondiente al Sector en que se encuadra el proyecto según lo indicado en el Anexo 1.

### 7. LOCALIZACION GEOGRAFICA DEL PROYECTO:

#### 7.1. PROVINCIA:

Colocar la denominación de la Provincia a la que corresponde el proyecto y la sigla respectiva según lo indicado en el Anexo 2.

#### 7.6. REGION:

Colocar la denominación de la Región según lo indicado en el Anexo 3, en el caso de que el Proyecto tenga influencia socio-económica a este nivel.

### 10. PROGRAMA:

Colocar, si existe, la denominación y/o número del Programa Municipal, Regional o Provincial en el cual se encuadra el Proyecto.

### 11. ORIGEN DE LA IDEA PROYECTO:

Colocar la denominación de la o las entidades que originaron la idea-proyecto, según lo indicado en el Anexo 4.

### 13. PERSONAS FISICAS RESPONSABLES DEL PROYECTO:

Indicar los datos de las personas responsables legales del proyecto y las tareas - actividades concretas que desarrollarán en relación al proyecto.

### 14. ESTADO DEL PROYECTO:

14.1 ETAPA ACTUAL: Inicialmente se colocará la denominación y el código de la etapa (según lo indicado en el Anexo 5), en la cual se encontraba el proyecto al ser relevado o enunciado por primera vez.

**15. OBJETIVO PRINCIPAL:**

Explicitar los objetivos tanto desde la perspectiva de los beneficiarios directos del proyecto como de la comunidad en que se insertan.

**17. JUSTIFICACION DEL PROYECTO:**

Indicar en forma concisa las razones más relevantes que justifican por qué se propone el proyecto.

**21. PRODUCTOS Y/O SERVICIOS A GENERAR Y VALOR DE VENTA CORRESPONDIENTE:**

Indicar los principales productos y/o servicios que se generan con la implementación del proyecto, detallando para cada uno, según corresponda:

- La denominación del producto y/o servicio según lo indicado en el Anexo 6.
- Volumen a generar anualmente.
- La unidad de medida, según lo indicado en el Anexo 7.
- El tipo de mercado a satisfacer con los productos y/o servicios puntualizados según lo indicado en el Anexo 6.
- El porcentaje de demanda insatisfecha (DI) en el mercado más importante a cubrir, si se conociere.
- Valor de venta anual: supone una aproximación al precio de venta del producto, multiplicado por el volumen/año.

**25. METODOS DE PRODUCCION REQUERIDOS:**

Indicar los métodos de producción proyectados, citando para cada uno las tecnologías propuestas. Explicitar los pasos del proceso productivo.

**26. RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES DISPONIBLES Y FALTANTES:**

**26.1 HUMANOS:**

- a) La cantidad, la especialidad (profesionales, técnicos, administrativos u operarios) de los recursos humanos disponibles para el desarrollo del proyecto; y
- b) La cantidad y especialidad del personal faltante para concretar el mismo.

**26.2 MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES:**

- a) Tipo de materia prima/material, cantidad y origen de estos recursos materiales disponibles para el desarrollo del proyecto; y
- b) Lo mismo con respecto a las materias primas y materiales faltantes para concretar el proyecto.

**28. COSTO TOTAL DEL PROYECTO Y FUENTES DE FINANCIAMIENTO:**

Activo Fijo: Lo constituyen los valores de: terreno, edificio, maquinarias, herramientas, mobiliario, vehículos e instalaciones.

Activo de Trabajo: Lo constituyen los valores de: materias primas, materiales, productos semi-terminados y terminados, disponibilidades en caja y bancos.

**29. COSTO DE PRODUCCION ANUAL:**

Para este cálculo tener en cuenta la producción del 1er. año que figura en el ítem 21., y su costo de producción.

**30. FACTORES LIMITANTES Y/O REQUERIMIENTOS ADICIONALES PARA CONCRETAR EL PROYECTO:**

Indicar, si existen, qué impedimentos u obstáculos tiene o puede tener el proyecto para ser concretado (por ejemplo: obras de infraestructura básica faltante, etc.) o qué requerimientos adicionales deben tenerse presentes para el desarrollo de la idea-proyecto.

**31. ANTECEDENTES:**

Indicar si en la Municipalidad, en la Provincia, en el C.F.I. u otro organismo, existen antecedentes acerca del proyecto.

En caso afirmativo, detallar: tipo de antecedentes (estudio especial, prefactibilidad, proyecto, etc.); nombre del organismo o repartición que lo posee; fecha del trabajo y el número del expediente o de identificación si existe.

**32. OBSERVACIONES O COMENTARIOS ADICIONALES:**

En este punto se podrán incluir comentarios o información adicional o bien, ampliar la correspondiente a alguno de los puntos anteriores, en cuyo caso se solicita colocar el número y el nombre del dato afectado.

Se sugiere agregar una opinión de la UEP sobre las condiciones y antecedentes del solicitante.

En particular, se solicita de la UEP, un primer balance sobre las posibilidades efectivas de colocación de los productos teniendo en cuenta las condiciones de oferta del mismo (precio, calidad, acceso a mercados, comercialización, etc.), frente a la competencia existente; posibles niveles de demanda actual y potencial, etc. Ventajas comparativas del proyecto frente a la competencia existente.

29. **COSTO DE PRODUCCION DEL 1ER. AÑO (En Australes):** \_\_\_\_\_

30. **FACTORES LIMITANTES Y/O REQUERIMIENTOS ADICIONALES PARA CONCRETAR EL PROYECTO:**

---

---

---

31. **ANTECEDENTES:**

	TIPO	ORGANISMO	FECHA	EXP. NRO.
a.	_____	_____	___/___/___	_____
b.	_____	_____	___/___/___	_____
c.	_____	_____	___/___/___	_____

32. **OBSERVACIONES O COMENTARIOS ADICIONALES:**

---

---

---

---

---

---

---

---



A N E X O

1. SECTOR AL QUE PERTENECE EL PROYECTO.
2. SIGLAS DE PROVINCIA.
3. REGIONES.
4. NATURALEZA DE LAS ENTIDADES QUE ORIGINARON LA IDEA-PROYECTO.
5. ETAPAS DE UN PROYECTO.
6. TIPO DE PRODUCTO, DE SERVICIO Y DE MERCADO.
7. UNIDAD DE MEDIDA.

ANEXO 1: SECTOR AL QUE PERTENECE EL PROYECTO

DENOMINACION DEL SECTOR	CODIGO
Comercio	0800
Infraestructura Básica. Energía	3205
Infraestructura Básica. Infraestructura vial	3210
Infraestructura Básica. Hotelera	3215
Infraestructura Básica. Riego y Drenaje	3220
Infraestructura Básica. Saneamiento: agua potable	3225
Infraestructura Básica. Saneamiento: desagües cloacales	3230
Infraestructura Básica. Saneamiento: desagües pluviales	3235
Infraestructura Básica. Saneamiento: efluentes sólidos	3240
Infraestructura Básica. Saneamiento: residuos	3245
Infraestructura Básica. Saneamiento: gas	3250
Infraestructura Básica. Saneamiento: otro	3259
Infraestructura Básica. Transporte	3260
Infraestructura Básica. Ordenamiento Territorial	3265
Infraestructura Básica. Otro	3299
Institucional. Equipamiento institucional	3305
Institucional. Legislación	3310
Institucional. Racionalización administrativa	3315
Institucional. Regulación	3320
Institucional. Servicio de apoyo	3325
Institucional. Otro	3399
Productivo Agropecuario. Agrícola	6005
Productivo Agropecuario. Agrícola Ganadero	6007
Productivo Agropecuario. Forestal	6010
Productivo Agropecuario. Frutícola	6015
Productivo Agropecuario. Frutihortícola	6018
Productivo Agropecuario. Granja	6020
Productivo Agropecuario. Ganadero	6025
Productivo Agropecuario. Hortícola	6030
Productivo Agropecuario. Huerta-Granja	6050
Productivo Agropecuario. PYMES	6060
Productivo Agropecuario. Varios Sectores	6070
Productivo Agropecuario. Otro	6099
Productivo. Artesanías	6105
Productivo. Construcción (galpones, tinglados, etc.)	6110
Productivo. Materiales para Construcción	6112
Productivo. Minero	6115
Productivo. Piscícola	6120
Productivo. Turismo	6125
Productivo. PYMES	6130
Productivo. Varios Sectores	6140
Productivo. Otro	6199

DENOMINACION DEL SECTOR	CODIGO
Productivo Industrial. Alimentación	6205
Productivo Industrial. Bebidas	6206
Productivo Industrial. Agro-industrial	6210
Productivo Industrial. Maderero	6215
Productivo Industrial. Metalúrgico	6220
Productivo Industrial. Metal - Mecánica	6225
Productivo Industrial. Tabaco	6228
Productivo Industrial. Textil y confecciones	6230
Productivo Industrial. Química	6235
Productivo Industrial. PYMES	6240
Productivo Industrial. Varios Sectores	6250
Productivo Industrial. Otro	6299
Productivo. Servicios p/la Producción: almacenamiento	6305
Productivo. Servicios p/la Producción: comercial	6310
Productivo. Servicios p/la Producción: distribución	6315
Productivo. Servicios p/la Producción: PYMES	6320
Productivo. Servicios p/la Producción: Varios Sectores	6330
Productivo. Servicios p/la Producción: otro	6399
Servicios Sociales. Asistencia, prom. y seg. social	7205
Servicios Sociales. Educación y cultura	7210
Servicios Sociales. Recreación	7215
Servicios Sociales. Salud	7220
Servicios Sociales. Servicios comunales	7225
Servicios Sociales. Vivienda	7230
Servicios Sociales. Otro	7299
Varios	8000

ANEXO 2: SIGLAS DE PROVINCIA .

PROVINCIA	SIGLA
Capital Federal	C
Buenos Aires	B
Catamarca	K
Córdoba	X
Corrientes	W
Chaco	H
Chubut	U
Entre Ríos	E
Formosa	P
Jujuy	Y
La Pampa	L
La Rioja	F
Mendoza	M
Misiones	N
Neuquén	Q
Río Negro	R
Salta	A
San Juan	J
San Luis	D
Santa Cruz	Z
Santa Fe	S
Santiago del Estero	G
Tierra del Fuego	V
Tucumán	T

**ANEXO 3: REGIONES (1)**

REGION	CODIGO
Chubut Santa Cruz Tierra del Fuego	1
La Pampa Neuquén Río Negro	2
Mendoza San Juan San Luis	3
Catamarca La Rioja Santiago del Estero	4
Jujuy Salta Tucumán	5
Buenos Aires Córdoba Municipalidad de Buenos Aires	6
Corrientes Entre Ríos Misiones	7
Chaco Formosa Santa Fe	8

(1) Esta regionalización fue aprobada por Asamblea y es utilizada en el C.F.I. con fines operativos.

**ANEXO 4: NATURALEZA DE LAS ENTIDADES QUE ORIGINARON LA IDEA-PROYECTO**

DENOMINACION	CODIGO
Poder Ejecutivo Nacional	01
Poder Legislativo Nacional	02
Poder Ejecutivo Provincial	03
Poder Legislativo Provincial	04
Poder Ejecutivo Municipal	05
Concejo Deliberante	06
Entidad intermedia que actúa en el ámbito nacional (1)	07
Entidad intermedia que actúa sólo en el ámbito regional (1)	08
Entidad intermedia que actúa sólo en el ámbito provincial (1)	09
Entidad intermedia que actúa sólo en el ámbito municipal (1)	10
Entidad creada específicamente para el proyecto	11
Grupos organizados sin personería jurídica	12
Privados (2)	13
Otros	99

- (1) Cámara empresaria, gremios, cooperadora, cooperativas, etc.  
(2) Empresas, particulares.

**ANEXO 5: ETAPAS DE UN PROYECTO**

ETAPA	CODIGO
Descripción de la idea	1
Anteproyecto preliminar	2
Anteproyecto definitivo	3
Proyecto definitivo	4

**ANEXO 6: TIPO DE PRODUCTO, DE SERVICIO Y DE MERCADO**

**TIPO DE PRODUCTO:**

DENOMINACION	CODIGO
Agua mineral	0005
Artesanía	0010
Carne: aviar	0805
caprina	0810
conejo	0815
porcina	0820
ovina	0825
vacuna	0850
equina	0860
varias	0870
Cereales: granos finos	0900
granos gruesos	0905
oleaginosos	0910
varios	0920
Pasturas	0925
Forrajeras	0930
Frutas	2005
Granja	2405
Hielo	2805
Huerta	2810
Huevos	2820
Algodón	2830
Yerba	2835
Lana	2840
Arroz	2845
Tambo	2850
Maderas	4805
Materiales de construcción	4810
Miel	4815
Minería	4820
Muebles: de madera	4825
de metal	4830
Pieles naturales	6005
Piscícolas	6010
Tabaco	7605
Telas	7610
Turismo	7615
Vestido	8405
Zapatos	9805
Vitivinicultura	9810
Silvicultura	9820
Viveros	9830
Sanidad Animal	9840
Sanidad Vegetal	9850
Maquinarias	9860
Hacienda	9865
Comercio	9900



**TIPO DE SERVICIO:**

DENOMINACION	CODIGO
Agua	5005
Apoyo comunitario	5010
Cloacas	5105
Cultural	5110
Desagües pluviales	5155
Educativo	5205
Gas	5305
Infraestructura vial	5405
Luz	5555
Recolección de residuos	5825
Recreación	5830
Seguridad	5845
Transporte	5865
Telecomunicaciones	5870
Varios	5871
Otros	5872

**TIPO DE MERCADO:**

DENOMINACION	CODIGO
Local	1
Microregión	2
Provincial	3
Regional	4
Nacional	5
Internacional	6

**ANEXO 7: UNIDAD DE MEDIDA**

DIMENSION	UNIDAD DE MEDIDA	CODIGO
Longitud	Metro	01
	Kilómetro	02
Superficie	Metro cuadrado	03
	Hectárea	04
Volumen	Litro	05
	Metro Cúbico	06
Peso	Kilogramo	07
	Tonelada	08

## Capítulo 4: La selección de ideas-proyecto

### 4.1. Definición

*La selección consiste en decidir la elegibilidad de una propuesta productiva, independientemente de su grado de formulación. En otros términos, significa considerar si una propuesta es, en principio, adecuada para proseguir con las etapas ulteriores de su tratamiento (formulación, evaluación, etc.).*

Como tal, la selección se practica, obviamente, sobre un conjunto conocido de propuestas y, por lo tanto, sucede a la identificación. Ello no significa, sin embargo, que en el mismo momento de la identificación no se vayan seleccionando propuestas en función de los criterios de selección que están indudablemente presentes -de manera explícita o implícita- en la orientación de los técnicos a cargo de la identificación.

De la misma forma, puede decirse que la selección es una función activa en otras etapas del ciclo del proyecto: cuando en su fase de formulación se descubren falencias insalvables o el resultado de la evaluación pone en evidencia la inviabilidad del proyecto, se procede también a la exclusión, resultando en una instancia de selección.

Pero al margen de que la selección es una función cuasi permanente a lo largo de todo el tratamiento de las propuestas de producción, *denominamos selección propiamente dicha a la tarea de excluir propuestas identificadas o aceptarlas para proceder luego a su formulación.*

### 4.2. Requerimientos de información. Pautas generales

Como surge del punto anterior, seleccionar significa proceder dicotómicamente: aceptar o rechazar una propuesta, y en ello se diferencia, como se verá, de la tarea de priorizar, que consiste en otorgar grados de preferencia a los proyectos.

Es indudable que para realizar tal tarea se requiere algún tipo de información obtenida en la etapa de identificación. En ese sentido, importa definir el grado de detalle de la información disponible de la propuesta. A este respecto, las pautas son las siguientes:

\* en primer lugar, deberá contarse con la información correspondiente a aquellos aspectos de las propuestas considerados centrales para definir la aceptación o rechazo de las mismas.